



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 06 de mayo de 2022.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora concejal Graciela Noemí Pilone. (fojas. 1- Expediente N° 161/22).

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato Carlos Javier Ambatese (Fojas 2 – Expediente N° 161/22), quién no podrá asumir la función de concejal.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

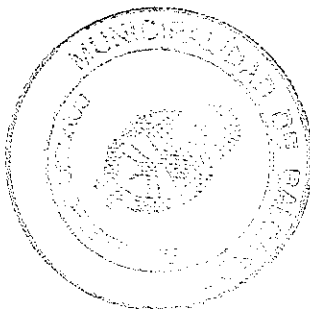
ARTÍCULO 1.- Otórguese uso de licencia a la Concejal Graciela Noemí Pilone, por el --
----- término comprendido entre los días viernes 20 de mayo hasta el día --
viernes 27 de mayo de 2022, inclusive. -----

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Graciela Noemí Pilone por el-----
----- término dispuesto en el Artículo 1°, la Concejal Gómez Giorlando Laura
María de los Ángeles, DNI 27.856.320 , domiciliada en calle 17 N° 377.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
-----trese, publíquese.-----

DECRETO N° 29/22


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE